

## Ordena pago que se indica

06.04.15 01288 -SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el Articulo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## **RESUELVO:**

1.	ORDÉNASE el pago de \$176.000 (Ciento
setenta y seis mil pesos) por concepto de al	ojamiento y alimentación externos a Sr. Sebastián
Reyes Cerpa, chileno, RUT N	en el marco de su asistencia a XXXVI Congreso
Chileno de Microbiología, en La Serena, desde 02 al 05 de Diciembre de 2014, Proyecto CORFO	
13CTI-21527, que dirige Dr. Eugenio Spencer	Ossa.

El gasto de \$176.000.- (Ciento setenta y seis mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 67-62839-0 del Banco Santander, C.C. 112, ftem G2.67, PS745.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

GUSTAVO ROBLES LABARO SECRETARIO GENERAL

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

OBC/PTV

<u>Distribución</u>:

l Vicerrectoria do Investigación y Desi l Departamento Finanzas 2 Oficina de Partes l Archivo Central